



ISSN: 2448-6574

La práctica pedagógica de docentes en los programas de licenciatura en el Caribe Colombiano

Alejandra Bello Guerrero¹
abellog1@unicartagena.edu.co

Ana Julia Bozo de Carmona²
anaboza@hotmail.com

Liris Múnera Cavadías³
Imunerac@unicartagena.edu.co

Universidad de Cartagena, Colombia

Reforma Curricular en el marco de las políticas globales.

Resumen

En el marco del proyecto titulado “*Estudio sobre las prácticas y condiciones institucionales para el desarrollo de la docencia en universidades iberoamericanas: Caso Colombia*” es de suprema importancia el análisis de las políticas nacionales que impactan en la práctica docente como parte fundamental del sistema educativo colombiano. Este proyecto forma parte del macroproyecto *Análisis de las condiciones contextuales para el desarrollo de la docencia*, en el cual participan países como México, España, Argentina, Chile y Colombia.

¹ Magister en Educación. Docente Investigadora Universidad de Cartagena, Colombia. Jefe Departamento de Humanidades e Idiomas, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, Integrante del Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad –RUECA-Capítulo Colombia. Coordinadora Semillero de Investigación Pedagogía Situada: Horizonte de Investigación y Proyección Social a la Escuela, Universidad de Cartagena, Colombia

² Doctora en Derecho, Universidad del Zulia, Venezuela, Magister Scientiarum en Ciencia Política Universidad del Zulia, Venezuela Experta en Gestión Integrada de Políticas Sociales, Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, España. Certificada Programa Internacional Avanzado en Paz y Resolución de Conflictos, Universidad de Uppsala, Suecia, Integrante Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad –RUECA-Capítulo Colombia.

³ Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Cartagena-RUDECOLOMBIA. Docente Investigadora Universidad de Cartagena, Colombia. Coordinadora e Investigadora de la Línea de Investigación Formación y Desarrollo del Profesorado del Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad –RUECA-Capítulo Colombia



ISSN: 2448-6574

Frente a los retos que afronta la educación superior contemporánea (calidad e inclusión), en especial en las licenciaturas en Colombia, resulta crucial redefinir la función docente y mejorar las prácticas pedagógicas actuales en estos programas.

Palabras Claves: Política de Evaluación Docente, Educación Básica

Planteamiento del Problema

Algunos de los retos actuales que distinguen a la educación superior son la búsqueda de calidad y pertinencia en un contexto de incremento de la cobertura. La calidad y pertinencia son dos conceptos que han estado presentes en el debate sobre el horizonte de la educación en general y en especial del nivel superior; si bien cada uno de los conceptos tiene sus propios referentes, también están estrechamente relacionados y no son mutuamente excluyentes. El mejoramiento de la calidad educativa se puede promover sin afectar su carácter equitativo, lo que se debe tomar en cuenta cuando se propone la ampliación de la cobertura. (Parra, Bozo e Inciarte, 2010)

En este escenario, todavía de expansión de los sistemas educativos en el nivel superior, de formación de recursos humanos y de logro de resultados, se plantea que la docencia tiene un papel protagónico en las sociedades contemporáneas y se asume de manera generalizada que los docentes tienen una función determinante en la mejora de la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, si se excluye el origen socioeconómico de los alumnos, el profesor y la calidad del ambiente generado en el salón de clase son los factores que explican mayormente los resultados de aprendizaje (UNESCO, 2000, 2007; Murillo, 2003).

Además del rol que cumplen los docentes dentro de las instituciones educativas, se considera necesario el estudio del contexto universitario en el cual se desarrolla la función docente. Una apreciación generalizada respecto a los elementos contextuales y situacionales es que pueden funcionar como obstáculos o facilitadores de la acción educativa para el profesorado y los estudiantes. Al ponderar el contexto institucional como un elemento que influye en la docencia se asume que la enseñanza de calidad no es exclusivamente responsabilidad individual del profesorado y que la práctica docente no se realiza en el vacío. Por el contrario, para lograr la enseñanza de calidad se requiere compartir esfuerzos, visiones y experiencias de todos los



ISSN: 2448-6574

responsables; donde la institución y los organismos que la representan tienen un papel de promotor u obstaculizador del trabajo académico de enseñar (Lago, Municio y Vergara, 2012).

Sin duda, los resultados de investigación han mostrado que el contexto, así como las prácticas particulares en la enseñanza y en el aprendizaje intervienen y tienen un papel específico en la valoración de los logros de aprendizaje (Kuhn et al, 2005). Al respecto Coll (1994), propone considerar al menos cuatro niveles que configuran la práctica educativa: la organización social, política y cultural; el sistema educativo; la institución educativa y el aula.

A pesar de la producción creciente de trabajos sobre la función docente y el desempeño de los profesores, aún resulta insuficiente el conocimiento disponible para contar con elementos comprensivos sobre la complejidad del quehacer docente y lograr el acceso a un conjunto de orientaciones que respondan a las características de cada institución y sus contextos nacionales para poder cumplir plenamente con la misión encomendada. En virtud de lo anterior, aquí se exploran las condiciones contextuales de la actividad docente –en un nivel macro- que permitan identificar posibles estrategias para lograr su pleno desarrollo, para ello se tomarán en cuenta las políticas internacionales, nacionales e institucionales que definen e impactan el desarrollo de la docencia en las licenciaturas ofrecidas por la Universidad de Cartagena.

Los puntos de partida serán dos modelos: el Modelo de Evaluación de Competencias Docentes (MECD) de García-Cabrero, Loredo, Luna y Rueda, (2008), en donde se asume la importancia del contexto institucional para la enseñanza, e incorpora en su valoración la planeación macro, los procesos de formación continua y la cultura organizacional. Este modelo esquematiza de forma sintética las partes y los elementos que se desean observar, así como sus componentes; se considera como representación, arquetípica o ejemplar, de procesos en los que se exhiben las distribuciones de funciones y de secuencias de forma ideal. Y, el modelo de autoevaluación institucional trabajado por Lago, López, Municio Ospina y Vegara, 2014.

Aunque el papel formador de la universidad ha sido distinguido tradicionalmente como la principal función que esta debe cumplir, la docencia no parece haber logrado el reconocimiento privilegiado que merece su papel en la transmisión cultural y del conocimiento como elemento clave de la



ISSN: 2448-6574

sociedad del siglo XXI. Esta falta de reconocimiento de la función docente y, la carencia de claridad sobre las condiciones que inciden en la labor del profesorado, han obrado como obstáculo para optimizar la calidad de la función docente universitaria y, en consecuencia, la calidad integral de los estudios de tercer nivel.

El problema que el proyecto pretende dilucidar consiste en identificar las políticas y lineamientos internacionales, nacionales e institucionales que permiten el adecuado desarrollo de la docencia en los programas de licenciatura ofrecidos por la Universidad de Cartagena atendiendo al contexto y a los criterios internacionales de calidad de la educación universitaria.

El objeto del proyecto de investigación se circunscribe a Colombia; específicamente se estudiará la Universidad de Cartagena. Se Trabajará en red, se estarán ejecutando proyectos similares cuyos objetos de estudio serán diferentes programas de formación ofrecidos por la Universidad Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Baja California en México; la Universidad 3 de Febrero en Argentina y la Universidad de Valencia en España.

El proyecto se propone responder a los siguientes interrogantes:

¿Cómo han afectado las nuevas disposiciones legales, a nivel de lineamientos y políticas internacionales, nacionales e institucionales, la calidad de la docencia en los programas de formación docente en las licenciaturas de la Universidad de Cartagena?

¿Qué acciones se requieren adoptar a nivel macro para mantener u optimizar la calidad de la función docente universitaria en las licenciaturas de la Universidad de Cartagena?

El nivel macro se refiere al entorno de políticas, internacionales, nacionales e institucionales que orientan los propósitos, planes y programas generales de las licenciaturas en relación a la actividad docente en la Universidad de Cartagena.



ISSN: 2448-6574

Los resultados del programa de investigación ofrecerán elementos comprensivos sobre la complejidad del quehacer docente y herramientas para diseñar un conjunto de políticas coherentes con las características de la Universidad de Cartagena (Colombia) en aras de incrementar la calidad de la educación superior.

Justificación

En Colombia, las condiciones contextuales de las licenciaturas han sufrido importantes cambios como resultado de las políticas de estado sobre la calidad de la formación docente y, la adopción de políticas de internacionalización, acreditación y evaluación de la calidad. Específicamente las licenciaturas han sido objeto de regulaciones que afectaron el criterio de calidad aplicable a las mismas y cuyo impacto en el desempeño docente será estudiado en este proyecto. Entre esas regulaciones destacan: el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"; el decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 «Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación»; la Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016 "Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado" y, la circular del 16 de febrero de 2016 que refiere a precisiones sobre el registro calificado y la acreditación de las licenciaturas.

Fundamentación Teórica

El Ministerio de Educación Nacional e Colombia-MEN, en su documento guía orientado a la evaluación docente con propósitos de ascenso, define las competencias pedagógicas como “un conjunto de conocimientos y habilidades del docente o directivo docente, para formular, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas”.

De igual manera orienta las competencias pedagógicas desde dos ejes: “los campos del saber objeto de la reflexión pedagógica (currículo, didáctica y evaluación) y la reflexión en su dimensión temporal como procesos (planeación, implementación, seguimiento)”. Igualmente, delimita competencias orientadas a las problemáticas asociadas a los procesos de enseñanza y

aprendizaje, los cuales están relacionados con “a) diseño de situaciones educativas, b) articulación de contextos del estudiante a la práctica educativa, e, c) integración del desarrollo del estudiante a la práctica educativa”.

Ignasi (2000) citado en el documento Evaluación de Competencias para el Ascenso o Reubicación de Nivel Salarial en el Escalafón Docente de los Docentes y Directivos Docentes establece que:

“Educar” para la escuela no significa –como ha ocurrido y ocurre en la filosofía “preescolar”- acumular conocimientos y “prerrequisitos” sobre no sé cuántas cosas supuestamente necesarias para encarar con éxito las actividades escolares al comienzo de la enseñanza primaria. Significa posibilitar las habilidades en lo que se ha denominado el “aprendizaje estipulativo”. Es decir, habilidades y competencias necesarias para aprender acerca de cosas que no se ven, pero de las que se sabe su existencia y, por tanto, su estatus de mundo posible.

Para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia-MEN, en términos generales, se podría decir que la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

El MEN, en la Ley 115 de 1994, considera tres niveles de educación formal, los cuales son: Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media.

La educación formal se organiza en tres niveles:

a) El preescolar, que comprenderá mínimo un grado obligatorio

b) La educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados

c) La educación media con una duración de dos grados.

La situación problema planteada inicialmente, evidencia la necesidad de analizar las políticas de evaluación, considerada ésta como herramienta para el mejoramiento, que demanda de los profesores que van a ser evaluados una disposición al cambio, que requiere de ellos “la revisión de sus prácticas, aprender a plantearse retos. Al evaluador le demanda la objetividad y responsabilidad de orientar el quehacer profesional de los educadores” (MEN, 2013, P.7). Para ello, el MEN presentó en 2008, en el marco del programa Revolución Educativa, la guía No. 31 orientada a la Evaluación Anual de Desempeño Laboral. Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 de 2002.

Desde esta mirada de evaluar para mejorar, la política del MEN, en La estrategia de mejoramiento de la calidad incluye tres componentes que se articulan en el llamado círculo de calidad, los cuales son:

Los estándares básicos de competencias, los planes de mejoramiento y la evaluación. El primer componente busca ofrecer referentes a la comunidad educativa sobre lo que los estudiantes deben aprender y aprender a hacer a su paso por el sistema educativo. El componente de planes de mejoramiento pretende que las instituciones educativas y las secretarías de educación desarrollen herramientas de gestión que repercutan sobre los logros de los estudiantes; y el componente de evaluación tiene como propósito proporcionar información acerca de los logros y desempeños de estudiantes, instituciones, docentes y directivos docentes.(Guía 31, 2013)

En busca de la calidad educativa, el MEN ha diseñado tres tipos de evaluación para los docentes y directivos docentes, los cuales según la Guía 31, del 2013, son:

- ✓ Evaluación de período de prueba: para docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal, después de cuatro (4) meses de servicio, para inscripción en el escalafón.
- ✓ Evaluación anual de desempeño laboral: para docentes y directivos docentes que hayan superado la evaluación de período de prueba y laborado durante más de tres (3) meses

en una institución educativa oficial, para ponderar el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

- ✓ Evaluación de competencias: para docentes y directivos docentes inscritos en el escalafón, que desean ascender de grado o cambiar de nivel salarial en el mismo grado.

El MEN señala que “La Evaluación de Competencias busca valorar en qué medida los docentes y directivos docentes han desarrollado sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en el ejercicio profesional reflexivo y de su proceso de formación continuo” (MEN. 2008, pg. 6). Los resultados de la Evaluación de Competencias forman parte del proceso de evaluación docente, y como tal pueden orientar el desarrollo personal y profesional del educador

La evaluación de docentes y directivos docentes comprende diferentes momentos: el concurso de méritos para la provisión de cargos vacantes, la evaluación del período de prueba, la evaluación ordinaria periódica de desempeño anual y la evaluación de competencias para reubicación salarial o ascenso en el escalafón docente.(MEN. 2008).

Por otro lado, el Decreto Ley 1278 de 2002, define el Escalafón Docente como un sistema de clasificación de los educadores estatales, teniendo en cuenta como criterios su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias. Señala que la idoneidad de los profesionales de la educación comprende conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, rendimiento y valores imprescindibles para el desempeño de la función docente Para ascender en el Escalafón Docente es necesario realizar un proceso de Evaluación (pg. 9).

En noviembre de 2015 el MEN publica el manual llamado Maestro 2025, donde expone el nuevo sistema de evaluación para ascenso en el escalafón docente, en reemplazo de la anterior evaluación por competencia que consistía en un examen escrito. Esta nueva modalidad se hace mediante un video, el cual es voluntario, donde se muestra al maestro en su práctica en un aula real, por lo cual el maestro debe contar con el consentimiento de los padres de familia de los estudiantes participantes, los cuales no pueden ser menos del 80% del grupo, este formato de consentimiento informado se descarga de la página del Ministerio de Educación y es un requisito indispensable. También se aplican algunas normas técnicas sugeridas por el MEN, como el tipo



ISSN: 2448-6574

de cámara. Para grabar el video el docente le puede solicitar al MEN que le envíe un técnico o él mismo lo puede hacer.

En la guía publicada, el MEN hace una explicación detallada de los diferentes momentos y características que debe tener el video. Una vez hecho se subirá a la Plataforma para la Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), a través del enlace <http://plataformaecdf.icfes.gov.co/>.

Esta evaluación es de carácter diagnóstica formativa, quienes no son valorados positivamente, tienen la opción de hacer un plan de mejoramiento. El Ministerio de Educación en apoyo a este mejoramiento abrió una convocatoria dirigida a universidades para ofertar diplomados que permitan subsanar las debilidades de los maestros. Estos diplomados son diversificados para que el docente pueda acceder al que satisfaga su necesidad y debe ser costeado por el mismo docente. Al concluirlo y superarlo, debe llevar la certificación a la Secretaria de Educación para su ascenso; de no ganarlo, el profesor debe hacer un nuevo video.

Objetivos

El objeto de esta investigación es el análisis de los factores que inciden sobre el desempeño del docente universitario en los programas de licenciatura de la Universidad de Cartagena, el cual incluye analizar las políticas internacionales, nacionales e institucionales que afectan dicho desempeño.

Metodología.

El tipo de investigación que nos ocupa es una investigación de análisis documental y el desarrollo de entrevistas y grupos focales desde la etnografía sobre la evaluación de la calidad de la práctica docente universitaria en las licenciaturas de la Universidad de Cartagena. En consecuencia, se examinarán los distintos criterios utilizados por modelos diversos de evaluación de la misma (Municio, Ospina, Lago, Salazar, Gómez y Vergara, 2017). Ya quedó indicada la importancia de considerar a la docencia como un elemento clave de los sistemas educativos, y que el propósito principal es la identificación de los factores del contexto que favorecen u obstaculizan la función

sustantiva de la docencia. Por ello, se considera importante considerar las aportaciones y limitaciones de estas aproximaciones al estudio del contexto en el diseño del presente estudio, el cual parte de un modelo teórico validado como base para la definición del constructo y la elección de los indicadores y variables que nos permitan hacer operativo su estudio. (García-Cabrero, Loredo, Luna y Rueda: 2008)

Resultados.

En Colombia se cuenta con un significativo número de documentos, Leyes, políticas, directivas ministeriales, que soportan la cultura de calidad en todos los niveles del sistema educativo. La normativa y orientaciones que promulgan son claras, fundamentadas con rigor y pertinentes con necesidades sentidas, la gran dificultad parece ser que son desconocidas por un significativo número de los implicados en su desarrollo y cumplimiento.

Esta ponencia tuvo como eje las diferentes políticas de evaluación y mejoramiento emanadas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para los docentes cobijados contratados de acuerdo con las exigencias del Decreto 1278 de 2002 y su aplicación. En términos generales, en principio esta evaluación se hacía a través de exámenes y posteriormente, este se reemplazó por la grabación de un video de la práctica docente y se dieron opciones de mejoramiento, mediante diplomados a realizar por parte del Maestro; a través de un proceso formativo que antes no se contaba, que condenaba al maestro que no superaba la prueba a retirarse.

Conclusiones

Teniendo presente lo expresado en el párrafo anterior se pueden visionar algunos de los elementos de un plan de mejoramiento, tales como:

Promover en todos los estamentos de la educación el conocimiento y compromiso con el desarrollo de las políticas y normativa establecidas.

Proporcionar las condiciones físicas, pedagógicas, actitudinales, morales, de acompañamiento que posibiliten la mejora.



ISSN: 2448-6574

Seleccionar con responsabilidad y moralidad sin politiquería, ni amiguismo a las personas que tengan la formación y se comprometan a cumplir en forma eficaz y eficiente con los compromisos adquiridos.

De esta manera e innovando de acuerdo con necesidades detectadas posteriormente, es posible tener cada día una educación más pertinente con las necesidades de nuestro pueblo, es decir una educación de calidad.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Guía Metodológica Evaluación Anual de Desempeño Laboral Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 de 2002.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2012). Evaluación de Competencias para el Ascenso o Reubicación de Nivel Salarial en el Escalafón Docente de los Docentes y Directivos Docentes Regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. 2013, pg. 20

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Manual Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF), Para Autograbación del Video de Práctica Educativa de Docentes de Aula.

Presidencia de la República de Colombia. Decreto Ley 1278 de 2002. Estatuto de Profesionalización Docente.

Presidencia de la República de Colombia. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.